



JUSTICIA Y  
REINSERCIÓN  
JUVENIL

IRAMITADO  
30 ENE 2023

**DESIGNESE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONIA FIJA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DEL SENAME, E INFÓRMESE Y PUBLÍQUESE SUJETOS PASIVOS DE COMISIÓN EVALUADORA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4, NUMERAL 7, DE LA LEY Nº20.730.**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº \_\_\_\_\_

58

SANTIAGO, 30 ENE 2023

**VISTOS:** Lo dispuesto en el artículo 9 del D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886; en la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado; en los artículos 3º, 5º Nos 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley Nº 2.465, de 1979, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica; en el Decreto Supremo Nº 356, de 1980, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Reglamento del Servicio Nacional de Menores; en la Ley Nº 21.516, de Presupuesto del Sector Público para el año 2023; en la Resolución Exenta RA 263/2922/2022, de 16 de diciembre de 2022 y Nº0032/B, de 2007; ambas del SENAME; Resolución Exenta Nº995, de 18 de noviembre de 2022, de la Dirección Regional Metropolitana de SENAME; en la Resolución Nº 7 de 2019, y Nº16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República; y,

**CONSIDERANDO:**

- 1º Que, el Servicio Nacional de Menores es el organismo del Estado, que tiene por misión favorecer la reinserción social de adolescentes y jóvenes sujetos a medidas y sanciones en el marco de la ley de Responsabilidad Penal Adolescente, de acuerdo a su etapa de desarrollo vital, la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por SENAME y sus organismos colaboradores.
- 2º Que, mediante Resolución Exenta Nº 20 de fecha 18 de enero de 2023, de esta instancia Regional, se aprobaron las Bases tipo de Licitación Pública, sus Anexos y formatos para la contratación del servicio de telefonía fija para las dependencias de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Nacional de Menores.
- 3º Que, conforme a lo señalado en el punto "Comisión Evaluadora", se debe designar a los integrantes de la Comisión Evaluadora por parte del Jefe/a superior del servicio o quien tenga delegada la facultad para ello.
- 4º Que, el artículo 4º, numeral 7, de la Ley Nº20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, señala que "*Son también sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican a continuación: 7) Asimismo, se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley Nº 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones (...)*".
- 5º Que, mediante Oficio circular Nº002, de 21 de enero de 2019, de la Dirección Nacional del SENAME, se impartieron instrucciones referentes al envío de resoluciones que designan a los integrantes de comisiones evaluadoras de licitaciones públicas, quienes son sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, solo mientras integren dichas comisiones.
- 6º Que, es necesario informar los integrantes de la comisión de evaluación, que participarán en el proceso de licitación, publicado en el sistema de información de compras y contratación Pública, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo los ID Nº: **1813-2-LE23**

**RESUELVO:**

- 1° **DESIGNESE** los integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública para la Adquisición de Trituradora de documentos para la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Nacional de Menores, que se indican a continuación:

**Titulares:**

NOMBRE COMPLETO	RUT	CARGO	UNIDAD DE DESEMPEÑO
PATRICIA RAMIREZ REMENTERÍA		PROFESIONAL DEL LÍNEA	UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL
FRANCISCO ZAMORANO SANCHEZ		PROFESIONAL DE LÍNEA	UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL
NELSON AGURTO PAVEZ		AUXILIAR DE MANTENCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL DRM

**Suplentes**

NOMBRE COMPLETO	RUT	CARGO	UNIDAD DE DESEMPEÑO
MARIA ELISA QUINCHAHUAL FERRER		PROFESIONAL DE LÍNEA	UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL
DENNISSE GARCÍA CORNEJO		TÉCNICO DE LÍNEA	UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL DRM
LIBERTAD AMPUERO CID		ADMINISTRATIVO DE LÍNEA	UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL DRM

- 2° **INFÓRMENSE Y PUBLÍQUESE**, en plataforma de la ley del Lobby, [www.leylobby.gob.cl](http://www.leylobby.gob.cl), los integrantes de la comisiones evaluadoras de los procesos de licitación pública, antes indicada.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**



*Claudia Andrea Honorato Herrera*  
**CLAUDIA ANDREA HONORATO HERRERA**  
**DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA**  
**SERVICIO NACIONAL DE MENORES**



**Distribución:**

- Unidad Jurídica
- Unidad Administrativa Regional
- Oficina de Partes